

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN

Medellín, ocho (08) de febrero de dos mil veintidós (2022)

| | |
|-------------------|---|
| Radicado | 05001-31-03- 001-2012-00534 -00 |
| Proceso | Ejecutivo Singular |
| Demandante | Luis Alfonso Ruiz Ortiz |
| Demandados | Astrid Elena Cañas Álzate y otros |
| Asunto | Ordena conversión de títulos judiciales nuevamente. |
| Auto S° | 337 V |

Por cuanto se desprende del estudio del plenario que no se ha suministrado respuesta alguna al requerimiento efectuado el pasado 09 de septiembre de 2021 (fl. 312 a 314) y en vista que los títulos judiciales del presente asunto aun reposan en el Juzgado primigenio; líbrese oficio nuevamente al Juzgado Primero Civil del Circuito de Medellín, a fin de que se sirva convertir a la cuenta de la Oficina de Apoyo que le sirve a esta Dependencia Judicial, los títulos judiciales que se encuentran consignados en ese Despacho para el proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

M.F.